## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 2.860/2021

Anuncio de aprobación inicial expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo remanente de tesorería.

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento celebrado, en sesión extraordinaria, el día 7 de julio de 2021, por el que se aprueba inicialmente el expediente nº 02/2021 de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo remanente de tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del

Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuente Obejuna, 9 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.